

Guapi 14/08/2025  
No. 21202500236 MD-DIMAR-CP11

Favor referirse a este número al responder

Señor

**LUIS MIGUEL HURTADO CEDEÑO**

Apoderado señor Gilberto Armando Carabalí Busto en calidad de Propietario MN NIÑO CAMILO sin matrícula

Correo electrónico [gilarmando1986@hotmail.com](mailto:gilarmando1986@hotmail.com)

Teléfono 3155943790

Guapi, Cauca.

**ASUNTO:** Comunicación auto de fecha 05 de agosto de 2025, dentro de la Averiguación Preliminar No. 21022025003.

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de informarle que el señor Capitán de Puerto de Guapi, profirió auto de fecha 05 de agosto del 2025, por medio del cual se ordena la apertura de averiguación preliminar No. 21022025003 adelantada por presunta infracción a la normatividad marítima colombiana, en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 47° de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente comunicación se encuentra publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Guapi por termino de cinco (05) días y permanecerá publicado en el Portal Marítimo Web en el enlace de **comunicaciones**.

Finalmente se adjunta PDF de copia íntegra del Auto en mención.

Atentamente,



Teniente de Navío **BROCHERO MANTILLA ABRAHAM DAVID**  
Capitán de Puerto de Guapi (E)

Anexo: Auto de fecha 05 de agosto de 2025

**Capitanía de Puerto de Guapi - CP11**

Dirección Calle 11 No. 2 - 50 Barrio San Pablo, Guapi

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7

Identificador KHg9 8ICB lIX9 uWKE fBK Vaf JPf=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente